



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

CONCON, 10 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2104,

TENIENDO PRESENTE: Carta de Don Julio Sagredo Carvajal que informa que da término del arriendo de la Patente de Alcohol Rol 490074, a la Sra. Silvia Donoso Marzan de fecha 04/09/2020. Ingreso N°213 de fecha 04/09/20. Decreto Alcaldicio N°2735 de fecha 29.08.2014 el cual Autoriza el arriendo de la Patente de Alcohol. Detalle de la Patente de Alcohol de fecha 06/11/20.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. N°3063 y las facultades y que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PÓNGASE**, término al arriendo de la Patente de Alcohol, Rol N°490074, a nombre de la señora Silvia Lidia Donoso Marzan, perteneciente a Don Julio Del Tránsito Sagredo Carvajal, C.I. N° [REDACTED] ubicado en [REDACTED]

2.- **DENOMÍNESE** el Rol indicado en el punto anterior a nombre del titular de la Patente de Alcohol, Don JULIO DEL TRÁNSITO SAGREDO CARVAJAL.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el Punto N°1 y a la dirección [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUJAN ESPINOSA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/sgm.
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Depto. de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado